

Nuestros Servicios



CRE

Registro en la OPE

I. Solicitud de permiso

Lista de documentos
Diagrama simplificado

(Aplicable a estaciones de servicio, autoconsumo, autotransporte, comercialización y distribución)

II. Modificación de permiso

a) Modificación de permiso por cesión (opción alternativa)

Lista de documentos
Diagrama simplificado

b) Modificación técnica de permiso

Lista de documentos
Diagrama simplificado

c) Modificación por cambio de control

Lista de documentos
Diagrama simplificado

NUEVO III. Actualización de permiso

Lista de documentos
Diagrama simplificado

(Aplicable para venta de petrolíferos modalidad expendio y transporte)

STPS

▶ Normas de seguridad

NOM-001-STPS-2008,
NOM-002-STPS-2010
NOM-004-STPS-1999
NOM-005-STPS-1998
NOM-006-STPS-2014
NOM-009-STPS-2011
NOM-020-STPS-2011
NOM-022-STPS-2015
NOM-029-STPS-2011

▶ Normas de organización

NOM-017-STPS-2008
NOM-018-STPS-2015
NOM-019-STPS-2011
NOM-026-STPS-2008
NOM-030-STPS-2009

▶ Normas de salud

NOM-025-STPS-2008
NOM-035-STPS-2018

NUEVO FASE II

▶ Sistema de Control Documental para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en las materias de:

- a) Capacitaciones y adiestramiento.
- b) Condiciones generales de trabajo.
- c) Seguridad e higiene.

▶ Programas específicos de protección civil.

- Programa específico de protección civil (Estado de México).
- Capacitación en dicha materia.



ASEA

SASISOPA

a) Conformación SASISOPA Comercial

- I. Expendio al Público de Gas Natural;
- II. Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, y
- III. Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos.

b) Conformación SASISOPA Industrial

- I. El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos;
- II. El tratamiento, refinación, enajenación, transporte y almacenamiento del petróleo;
- III. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural;
- IV. El transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo;
- V. El transporte y almacenamiento de petrolíferos, y
- VI. El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.

c) Implementación SASISOPA Comercial e Industrial en Plataforma Tecnológica▶ **Regulación Ambiental**

- Cédula de Operación Anual (COA)
- Autorización en materia de impacto ambiental en su modalidad MIA o IP.
- Licencia de Funcionamiento Ambiental.
- Registro como generador de residuos peligrosos.
- Registro como generador de residuos de manejo especial.
- Evaluación de impacto social (SENER).

▶ **Análisis de Riesgos**

- Estaciones de servicio (expendio al público).
- Terminales de almacenamiento.
- Transporte de hidrocarburos.

▶ **Protocolo de Respuesta a Emergencias (PRE)**

- PRE para Estaciones de Servicio.
- PRE para Estaciones de expendio de Gas LP.
- PRE para centros de distribución de petrolíferos.

▶ **Protocolo de Respuesta a Emergencias COVID-19 (PRE)**

- Estaciones de servicio (expendio al público).
- Terminales de almacenamiento.
- Transporte de hidrocarburos.

▶ **NOM-005-ASEA-2016**

- Bitácoras y procedimientos en cumplimiento a la NOM-005-ASEA-2016.

Jurídico

Representación Jurídica ante

entre otras.

